



## O F I C I O

S/REF:  
N/REF: SGE-DTU-22-049  
LLE-34-M-2021  
FECHA: Firma Electrónica

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL  
ESTADO EN MADRID

C. Josefa Valcárcel, 11  
28027 MADRID

**ASUNTO:** ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA SITA EN LA C/NARANJO DE BULNES S/N p.k. 28+300 A-1 T.M. COLMENAR VIEJO (MADRID).

**INTERESADO:** AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

Con fecha de 2 de junio de 2022 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario General de Infraestructuras (Orden TMA/221/2022, de 21 de marzo) ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la A-1** en el p.k. 28+300, T.M. Colmenar Viejo (Madrid), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
  - Delimitar como **tramo urbano** el tramo colindante con la A-1 a la altura del p.k. 28+300.
  - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, en consonancia con el planeamiento del municipio conforme al plano adjunto a 25 m de la arista exterior de la calzada de ramal y glorieta, conforme al plano adjunto.
  - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros desde el tronco y a 3 en el ramal y glorieta, en todo el ámbito de estudio.



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA SITA EN LA C/NARANJO DE BULNES S/N p.k. 28+300 A-1 T.M. COLMENAR VIEJO (MADRID).

- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros desde el tronco y a 8 en el ramal y glorieta, en todo el ámbito de estudio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y

PUERTOS DEL ESTADO

(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera

